



GUÍA PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA - AÑO 20<mark>25</mark>

FASE VIRTUAL (desde el lunes 06 de enero de 2025)

- 1. Acceder a la página: https://rdm.sieweb.com.pe
- 2. Ingresar con su usuario y clave de familia (de no tenerlo, consultar a: sistemas@rdm.edu.pe).
- 3. Seleccionar el ícono **Matrícula** en el SIEWEB, luego **Registro** y seguir los siguientes pasos:
 - Seleccionar el nombre del estudiante para empezar el proceso de matrícula. Paso 1:
 - Paso 2: Verificar los requisitos de matrícula. Luego, dar click en el botón "siguiente".
 - Paso 3: En este proceso el sistema verifica que el alumno no tenga cursos pendientes de recuperación ni saldos pendientes por periodos educativos anteriores a la matrícula o concepto de cuota de ingreso. Los alumnos nuevos o reingresantes deberán haber presentado toda la documentación a Secretaría para poder tener acceso al sistema. Si no se tuviese cursos pendientes de recuperación ni saldos pendientes de pago, aparecerá el mensaje: "El alumno cumple con los requisitos de matrícula". Luego, dar click en el botón "siguiente".
 - Paso 4: Leer y aceptar los siguientes documentos que están disponibles en el SIEWEB:
 - a) "Condiciones de la Prestación de Servicios Educativos Año 2025" y sus anexos
 - b) Boletín Informativo sobre convivencia escolar.
 - c) Reglamento Interno 2025 del Colegio.
 - d) "Constancia de conformidad con documentos de matrícula 2025" (presencial, el día que corresponda la matrícula)
 - SOLO PARA ALUMNOS DE V DE SECUNDARIA: "Reglamento de Actividades -Promoción Quinto de Secundaria 2025".
 - Paso 5: Verificar y/o actualizar la ficha de datos del alumno, padres de familia y/o apoderado. Guarde los cambios cuando actualice los datos para cada ficha. Recuerde que la veracidad de los datos que proporciona a través del sistema son de única responsabilidad de los padres de familia o apoderado. Cuando los datos estén completos pulsar el botón "Grabar" y "Siguiente" para ir al siguiente formulario. En este paso elija quién será el responsable del recojo del estudiante, en situaciones ordinarias y en caso de desastres naturales. Presione "Grabar" y dar clic en "Siguiente".
 - Paso 6: Descargar y leer el documento denominado "Constancia de conformidad con documentos de matrícula 2025" por parte del padre de familia, tutor o representante legal del estudiante, disponible en SIEWEB. Con este paso quedará habilitado para proceder a la matrícula presencial el día que le corresponda según el apellido de la familia.
 - En caso de no contar con estos documentos en el momento, se deberá remitir el formulario titulado "Compromiso de entrega del certificado de tamizaje de hemoglobina y la cartilla CRED", firmado por el padre, madre o apoderado del

000

000

000



estudiante. Este compromiso otorga un plazo de tres meses para presentar los documentos y subsanar la observación correspondiente. Agradecemos su colaboración para cumplir con este importante requisito.

Paso 7: **(solo para familias con más de un hijo en el colegio)**Si tiene otro(a) hijo(a) al cual matricular seleccionar el botón "**Regresar"** para continuar con la matrícula de su otro(a) hijo(a), siguiendo los pasos de la FASE VIRTUAL.

FASE PRESENCIAL (desde el martes 21 de enero de 2025, según rol)

Paso 8: El día de la matrícula que le corresponda, según la inicial del apellido de la familia, acudir al colegio con su DNI a fin de completar y suscribir la "Constancia de conformidad con documentos de matrícula 2025" por parte del padre de familia, tutor o representante legal del estudiante, la cual estará impresa y a su disposición en el colegio.

Es importante precisar que el DNI e información que se ingresan son de aquel que suscribe el documento.

NOTA:

Recomendamos a las familias ingresar y cumplir con los pasos virtuales indicados desde días anteriores a la fecha de la matrícula que le corresponda a fin de evitar contratiempos. En el colegio no se realizará ninguno de los pasos virtuales previos.

El horario de atención presencial los días de matrícula será de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.

Recibida presencialmente la documentación a la que se refiere el paso 8, la Administración procederá a revisar que la misma esté debidamente completada, firmada en ambas caras y con la huella digital estampada para, luego, proceder a remitirles por sus correos SIEWEB la "Constancia de Matrícula" correspondiente o a solicitar la subsanación documentaria del caso.

Para cualquier consulta referida a asistencia técnica, sírvanse dirigirse a <u>sistemas@rdm.edu.pe</u> .

La Molina, 18 de diciembre de 2024

Atentamente,

COMITÉ DIRECTIVO



000